

1554-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y nueve minutos del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n°0346-DRPP-2024 de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, este Departamento le advirtió al partido político que, para subsanar las inconsistencias señaladas para la estructura cantonal de **ALAJUELITA**, provincia de **SAN JOSE**, debían aportar las cartas de aceptación de los señores José David Ocampo Murcia, cédula de identidad n° 113400762 y Róger David Cartagena Castrillo, cédula de identidad n°114780992, nombrados en ausencia en la asamblea cantonal celebrada el diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

De conformidad con lo anterior, en fechas cuatro y veintiséis de noviembre del presente año, el partido **CIUDADANOS UNIDOS COSTA RICA**, presentó las cartas originales de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de los señores Cartagena Castrillo y Ocampo Murcia, respectivamente; las cuales cumplen con los requisitos legales para su eficacia. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ALAJUELITA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113400762	JOSE DAVID OCAMPO MURCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105810916	MARIA ISABEL MORA AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
114780992	ROGER DAVID CARTAGENA CASTRILLO	TESORERO PROPIETARIO
112040805	CYNTHIA ISABEL AGUILAR MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
106290946	GIOVANNI ALBERTO MORA AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
113000452	LILEY MARCELA AGUILAR MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104740602	VICTOR MANUEL AGUILAR LEITON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113400762	JOSE DAVID OCAMPO MURCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105810916	MARIA ISABEL MORA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
114780992	ROGER DAVID CARTAGENA CASTRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

112040805 CYNTHIA ISABEL AGUILAR MORA
106290946 GIOVANNI ALBERTO MORA AGUILAR

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca
C.: Exp. n.º 406-2024, partido Ciudadanos Unidos Costa Rica
Ref., No.: S 07256-08317-02227-2024